



H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



Gobierno de
Tepic

La Ciudad
que **Sonríe**

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
LI-DADQ-DE-MT008-2023, SEGUNDA CONVOCATORIA**

Oficio No. DAMT-LI-15/2023
Tepic, Nayarit, a 21 de agosto de 2023

AREA EMPRESARIAL ASESORES S.C.

Calle Amapá, número 20, Interior 1
Colonia Versalles, C.P. 63139
Tepic, Nayarit.

21 de agosto 2023
[Firma manuscrita]

El H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, invita a su empresa a participar en el procedimiento de licitación por invitación a cuando menos tres proveedores N° **LI-DADQ-DE-MT008-2023, Segunda Convocatoria**, referente a:

Nombre:

“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN DESPACHO CONTABLE EXTERNO”

Descripción detallada:

“Contratación de los Servicios de un Despacho Contable Externo, con la finalidad de llevar a cabo el análisis, evaluación, dictaminación y en su caso depuración, de cada una de las cuentas pendientes de pago, provenientes de ejercicios fiscales anteriores, que tiene el Ayuntamiento de Tepic, así como el análisis de las cuentas bancarias, de acuerdo a su origen y destino, denominación de la cuenta, origen de los recursos, que solicita la Dirección de Egresos del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit. Las especificaciones, descripciones y necesidades técnicas, se precisan en las bases.”

Fuentes de financiamiento:

Cuenta con recursos de fuente de financiamiento “Financiamientos Internos (121)”, en la partida presupuestal 33101 “Asesorías Asociadas a Convenios, Tratados o Acuerdos”, aprobado en el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en los artículos 60 fracción II, 106 fracción II y 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, y por considerar que su empresa cuenta con la experiencia, capacidad técnica y financiera requerida para el procedimiento.

Las bases de ésta licitación por invitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del día **21 de agosto de 2023** en el Departamento de Adquisiciones del H. XLII Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, ubicado en el segundo piso del edificio Mata, número 184, adyacente al Palacio Municipal, en la esquina de las calles Mérida y Lerdo, colonia Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas, la fecha límite para adquirirlas será hasta las **14:00 horas del día 24 de agosto del presente año**; el costo de las bases será por la cantidad de **\$ 4,580.86 M/N** (Cuatro mil quinientos ochenta pesos 86/100 moneda nacional) debiendo hacer el pago mediante efectivo o cheque certificado pagaderos en la

PRESIDENCIA MUNICIPAL

📍 C. Puebla S/N, Zona Centro, Tepic, Nay; C.P. 63000
🌐 <http://tepic.gob.mx/> ☎ (311) 215 3000 📠 311 260 8283



LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
LI-DADQ-DE-MT008-2023, SEGUNDA CONVOCATORIA

Tesorería Municipal a nombre del Municipio de Tepic, Nayarit.

Será requisito indispensable para poder participar en este procedimiento, que presente copia del recibo de pago correspondiente, ante el Departamento de Adquisiciones del Municipio de Tepic, Nayarit; dentro del plazo y horario establecido en esta invitación.

No se realizará Junta de Aclaraciones. Sin embargo, con el propósito de aclarar las dudas que el licitante pueda tener respecto a las bases y/o de errores de impresión que se detecten en la presente invitación, podrán presentar sus preguntas por escrito con anticipación, en el Departamento de Adquisiciones del H.XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepic, Nayarit, o bien, al correo electrónico adquisiciones@tepic.gob.mx; a más tardar a las 15:00 horas del **23 de agosto de 2023**. La convocante dará respuesta a las dudas a más tardar el día **24 de agosto de 2023**, al correo electrónico que deberán presentar los licitantes en su escrito de dudas y estarán a disposición de los mismos en el Departamento de Adquisiciones; mismas que se anexarán como parte integrante de las bases y deberán ser tomadas en cuenta para la presentación de proposiciones.

No se aceptarán proposiciones que pretendan modificar de fondo la esencia de la licitación por invitación.

De conformidad con el artículo 110 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, el acto de apertura y presentación de proposiciones se desarrollará sin la presencia de los licitantes, pero se contará con la presencia de los integrantes del Comité que decidan asistir, así como de un representante de la Contraloría Municipal. Las actas derivadas de lo anterior les serán notificadas a los licitantes por vía electrónica y estarán a disposición de los mismos en el Departamento de Adquisiciones a partir de las fechas establecidas.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español.

Los papeles de trabajo que resulten de la prestación del servicio deberán ser entregados en la Dirección de Egresos del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, quien tiene como domicilio el ubicado, en Palacio Municipal, S/N, colonia Centro, C.P. 63000, ciudad de Tepic, Nayarit, en un plazo máximo de 120 días hábiles a partir de la firma del contrato.

El acto de presentación y apertura de ofertas será el día **28 de agosto de 2023 a las 12:00 horas**. La **fecha estimada del fallo de la licitación por invitación será el día 30 de agosto de 2023 a las 13:00 horas**, en la sala de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del Edificio Mata, número 184, adyacente al Palacio Municipal, sito en las Calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit.

Evaluación de la propuesta

Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:



H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



Gobierno de
Tepic

La Ciudad
que **Sonríe**

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
LI-DADQ-DE-MT008-2023, SEGUNDA CONVOCATORIA

- a) Las propuestas deberán cumplir todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases del procedimiento, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- b) La propuesta económica deberá cubrir el 100% de los servicios requeridos.
- c) Los servicios propuestos deberán cubrir, como mínimo, las especificaciones detalladas en las bases de este procedimiento.
- d) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de conformidad con el artículo 93 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

Se otorgará un anticipo del 50% en este procedimiento de licitación por invitación.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito o vía correo electrónico adquisiciones@tepic.gob.mx.

A t e n t a m e n t e



COMITÉ DE ADQUISICIONES

Lic. Omar Flores Contreras

Jefe de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité
De Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles
del Municipio de Tepic.

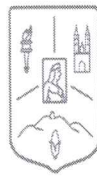
CC.P.-Expediente

PRESIDENCIA MUNICIPAL

☉ C. Puebla S/N, Zona Centro, Tepic, Nay; C.P. 63000
🌐 <http://tepic.gob.mx/> ☎ (311) 215 3000 ☎ 311 260 8283



H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



Gobierno de
Tepic

La Ciudad
que **Sonríe**

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
LI-DADQ-DE-MT008-2023, SEGUNDA CONVOCATORIA**

Oficio No. DAMT-LI-15/2023
Tepic, Nayarit, a 21 de agosto de 2023

RECIBI INVITACION 21/AGOSTO/2023

PAUL GUTIERREZ TAPIA

ASESORÍA Y SERVICIOS PYME LCR S.A DE C.V.
Calle Manuel Doblado, número 520
Colonia La Perla
Guadalajara, Jalisco.

El H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, invita a su empresa a participar en el procedimiento de licitación por invitación a cuando menos tres proveedores N° **LI-DADQ-DE-MT008-2023, Segunda Convocatoria**, referente a:

Nombre:

“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN DESPACHO CONTABLE EXTERNO”

Descripción detallada:

“Contratación de los Servicios de un Despacho Contable Externo, con la finalidad de llevar a cabo el análisis, evaluación, dictaminación y en su caso depuración, de cada una de las cuentas pendientes de pago, provenientes de ejercicios fiscales anteriores, que tiene el Ayuntamiento de Tepic, así como el análisis de las cuentas bancarias, de acuerdo a su origen y destino, denominación de la cuenta, origen de los recursos, que solicita la Dirección de Egresos del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit. Las especificaciones, descripciones y necesidades técnicas, se precisan en las bases.”

Fuentes de financiamiento:

Cuenta con recursos de fuente de financiamiento “Financiamientos Internos (121)”, en la partida presupuestal 33101 “Asesorías Asociadas a Convenios, Tratados o Acuerdos”, aprobado en el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en los artículos 60 fracción II, 106 fracción II y 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, y por considerar que su empresa cuenta con la experiencia, capacidad técnica y financiera requerida para el procedimiento.

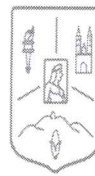
Las bases de ésta licitación por invitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del día **21 de agosto de 2023** en el Departamento de Adquisiciones del H. XLII Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, ubicado en el segundo piso del edificio Mata, número 184, adyacente al Palacio Municipal, en la esquina de las calles Mérida y Lerdo, colonia Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas, la fecha límite para adquirirlas será hasta las **14:00 horas del día 24 de agosto del presente año**; el costo de las bases será por la cantidad de **\$ 4,580.86 M/N** (Cuatro mil quinientos ochenta pesos 86/100 moneda nacional) debiendo hacer el pago mediante efectivo o cheque certificado pagaderos en la

PRESIDENCIA MUNICIPAL

📍 C. Puebla S/N, Zona Centro, Tepic, Nay; C.P. 63000
🌐 <http://tepic.gob.mx/> 📞 (311) 215 3000 📠 311 260 8283



H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



Gobierno de
Tepic

La Ciudad
que Sonríe

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
LI-DADQ-DE-MT008-2023, SEGUNDA CONVOCATORIA**

Tesorería Municipal a nombre del Municipio de Tepic, Nayarit.

Será requisito indispensable para poder participar en este procedimiento, que presente copia del recibo de pago correspondiente, ante el Departamento de Adquisiciones del Municipio de Tepic, Nayarit; dentro del plazo y horario establecido en esta invitación.

No se realizará Junta de Aclaraciones. Sin embargo, con el propósito de aclarar las dudas que el licitante pueda tener respecto a las bases y/o de errores de impresión que se detecten en la presente invitación, podrán presentar sus preguntas por escrito con anticipación, en el Departamento de Adquisiciones del H.XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepic, Nayarit, o bien, al correo electrónico adquisiciones@tepic.gob.mx; a más tardar a las 15:00 horas del **23 de agosto de 2023**. La convocante dará respuesta a las dudas a más tardar el día **24 de agosto de 2023**, al correo electrónico que deberán presentar los licitantes en su escrito de dudas y estarán a disposición de los mismos en el Departamento de Adquisiciones; mismas que se anexarán como parte integrante de las bases y deberán ser tomadas en cuenta para la presentación de proposiciones.

No se aceptarán proposiciones que pretendan modificar de fondo la esencia de la licitación por invitación.

De conformidad con el artículo 110 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, el acto de apertura y presentación de proposiciones se desarrollará sin la presencia de los licitantes, pero se contará con la presencia de los integrantes del Comité que decidan asistir, así como de un representante de la Contraloría Municipal. Las actas derivadas de lo anterior les serán notificadas a los licitantes por vía electrónica y estarán a disposición de los mismos en el Departamento de Adquisiciones a partir de las fechas establecidas.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español.

Los papeles de trabajo que resulten de la prestación del servicio deberán ser entregados en la Dirección de Egresos del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, quien tiene como domicilio el ubicado, en Palacio Municipal, S/N, colonia Centro, C.P. 63000, ciudad de Tepic, Nayarit, en un plazo máximo de 120 días hábiles a partir de la firma del contrato.

El acto de presentación y apertura de ofertas será el día **28 de agosto de 2023 a las 12:00 horas. La fecha estimada del fallo de la licitación por invitación será el día 30 de agosto de 2023 a las 13:00 horas**, en la sala de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del Edificio Mata, número 184, adyacente al Palacio Municipal, sito en las Calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit.

Evaluación de la propuesta

Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

📍 C. Puebla S/N, Zona Centro, Tepic, Nay; C.P. 63000
🌐 <http://tepic.gob.mx/> 📞 (311) 215 3000 📠 311 260 8283



H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



Gobierno de
Tepic

La Ciudad
que **Sonríe**

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
LI-DADQ-DE-MT008-2023. SEGUNDA CONVOCATORIA

- a) Las propuestas deberán cumplir todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases del procedimiento, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- b) La propuesta económica deberá cubrir el 100% de los servicios requeridos.
- c) Los servicios propuestos deberán cubrir, como mínimo, las especificaciones detalladas en las bases de este procedimiento.
- d) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de conformidad con el artículo 93 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

Se otorgará un anticipo del 50% en este procedimiento de licitación por invitación.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito o vía correo electrónico adquisiciones@tepic.gob.mx.

A t e n t a m e n t e



Lic. Omar Flores Contreras

COMITÉ DE ADQUISICIONES

Jefe de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité
De Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles
del Municipio de Tepic.

CC.P.-Expediente

PRESIDENCIA MUNICIPAL

📍 C. Puebla S/N, Zona Centro, Tepic, Nay; C.P. 63000
🌐 <http://tepic.gob.mx/> ☎ (311) 215 3000 📠 311 260 8283



H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



Gobierno de
Tepic

La Ciudad
que **Sonríe**

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
LI-DADQ-DE-MT008-2023. SEGUNDA CONVOCATORIA**

Oficio No. DAMT-LI-15/2023
Tepic, Nayarit, a 21 de agosto de 2023

Recibí 21 agosto/2023
Jesús Antonio Sotelo Salgado

RENDA Consultores S.C.
Calle Manuel Gómez Morín
Colonia Centro Sur, No.3960, Int. 3C
Querétaro, Querétaro.

El H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, invita a su empresa a participar en el procedimiento de licitación por invitación a cuando menos tres proveedores N° **LI-DADQ-DE-MT008-2023, Segunda Convocatoria**, referente a:

Nombre:

“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN DESPACHO CONTABLE EXTERNO”

Descripción detallada:

“Contratación de los Servicios de un Despacho Contable Externo, con la finalidad de llevar a cabo el análisis, evaluación, dictaminación y en su caso depuración, de cada una de las cuentas pendientes de pago, provenientes de ejercicios fiscales anteriores, que tiene el Ayuntamiento de Tepic, así como el análisis de las cuentas bancarias, de acuerdo a su origen y destino, denominación de la cuenta, origen de los recursos, que solicita la Dirección de Egresos del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit. Las especificaciones, descripciones y necesidades técnicas, se precisan en las bases.”

Fuentes de financiamiento:

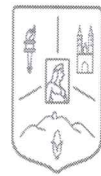
Cuenta con recursos de fuente de financiamiento “Financiamientos Internos (121)”, en la partida presupuestal 33101 “Asesorías Asociadas a Convenios, Tratados o Acuerdos”, aprobado en el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en los artículos 60 fracción II, 106 fracción II y 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, y por considerar que su empresa cuenta con la experiencia, capacidad técnica y financiera requerida para el procedimiento.

Las bases de ésta licitación por invitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del día **21 de agosto de 2023** en el Departamento de Adquisiciones del H. XLII Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, ubicado en el segundo piso del edificio Mata, número 184, adyacente al Palacio Municipal, en la esquina de las calles Mérida y Lerdo, colonia Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas, la fecha límite para adquirirlas será hasta las **14:00 horas del día 24 de agosto del presente año**; el costo de las bases será por la cantidad de **\$ 4,580.86 M/N** (Cuatro mil quinientos ochenta pesos 86/100 moneda nacional) debiendo hacer el pago mediante efectivo o cheque certificado pagaderos en la

PRESIDENCIA MUNICIPAL

📍 C. Puebla S/N, Zona Centro, Tepic, Nay; C.P. 63000
🌐 <http://tepic.gob.mx/> ☎ (311) 215 3000 📠 311 260 8283



**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
LI-DADQ-DE-MT008-2023, SEGUNDA CONVOCATORIA**

Tesorería Municipal a nombre del Municipio de Tepic, Nayarit.

Será requisito indispensable para poder participar en este procedimiento, que presente copia del recibo de pago correspondiente, ante el Departamento de Adquisiciones del Municipio de Tepic, Nayarit; dentro del plazo y horario establecido en esta invitación.

No se realizará Junta de Aclaraciones. Sin embargo, con el propósito de aclarar las dudas que el licitante pueda tener respecto a las bases y/o de errores de impresión que se detecten en la presente invitación, podrán presentar sus preguntas por escrito con anticipación, en el Departamento de Adquisiciones del H.XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepic, Nayarit, o bien, al correo electrónico adquisiciones@tepic.gob.mx; a más tardar a las 15:00 horas del **23 de agosto de 2023**. La convocante dará respuesta a las dudas a más tardar el día **24 de agosto de 2023**, al correo electrónico que deberán presentar los licitantes en su escrito de dudas y estarán a disposición de los mismos en el Departamento de Adquisiciones; mismas que se anexarán como parte integrante de las bases y deberán ser tomadas en cuenta para la presentación de proposiciones.

No se aceptarán proposiciones que pretendan modificar de fondo la esencia de la licitación por invitación.

De conformidad con el artículo 110 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, el acto de apertura y presentación de proposiciones se desarrollará sin la presencia de los licitantes, pero se contará con la presencia de los integrantes del Comité que decidan asistir, así como de un representante de la Contraloría Municipal. Las actas derivadas de lo anterior les serán notificadas a los licitantes por vía electrónica y estarán a disposición de los mismos en el Departamento de Adquisiciones a partir de las fechas establecidas.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español.

Los papeles de trabajo que resulten de la prestación del servicio deberán ser entregados en la Dirección de Egresos del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, quien tiene como domicilio el ubicado, en Palacio Municipal, S/N, colonia Centro, C.P. 63000, ciudad de Tepic, Nayarit, en un plazo máximo de 120 días hábiles a partir de la firma del contrato.

El acto de presentación y apertura de ofertas será el día **28 de agosto de 2023 a las 12:00 horas**. La **fecha estimada del fallo de la licitación por invitación será el día 30 de agosto de 2023 a las 13:00 horas**, en la sala de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del Edificio Mata, número 184, adyacente al Palacio Municipal, sito en las Calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit.

Evaluación de la propuesta

Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



Gobierno de

Tepic

La Ciudad
que **Sonríe**

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
LI-DADQ-DE-MT008-2023, SEGUNDA CONVOCATORIA

- a) Las propuestas deberán cumplir todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases del procedimiento, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- b) La propuesta económica deberá cubrir el 100% de los servicios requeridos.
- c) Los servicios propuestos deberán cubrir, como mínimo, las especificaciones detalladas en las bases de este procedimiento.
- d) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de conformidad con el artículo 93 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

Se otorgará un anticipo del 50% en este procedimiento de licitación por invitación.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito o vía correo electrónico adquisiciones@tepic.gob.mx.

Atentamente



COMITÉ DE ADQUISICIONES

Lic. Omar Flores Contreras

Jefe de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité
De Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles
del Municipio de Tepic.

CC.P.-Expediente

PRESIDENCIA MUNICIPAL

♦ C. Puebla S/N, Zona Centro, Tepic, Nay; C.P. 63000
Ⓜ <http://tepic.gob.mx/> ☎ (311) 215 3000 📠 311 260 8283